

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por el decreto N°885 de fecha 24 de Julio de 2009 del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997, que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto Alcaldicio N° 3502 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto del sector Educación año 2012. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 21 de Febrero 2012 y complementado en Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 29 de Febrero de 2012. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto del Sector Educación año 2012 de la comuna de Padre Las Casas, a objeto de incorporar la iniciativa de inversión "Plaza de Juegos Escuela de Licanco".

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto del Sector Educación año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Monto
0176	"Plaza de Juegos Escuela de Licanco"	M\$1.500

2. **Efectúese** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto del Sector Educación año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
15	Saldo Inicial de Caja	1.500
	TOTAL	1.500

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02 004	Obras Cíviles, Código Municipal 0176 "Plaza de Juegos Escuela de Licanco"	1.500
	TOTAL	1.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 SECRETARIO MUNICIPAL



LAURA GONZALEZ CONTRERAS

SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDIA



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

ALCALDE

CBR/FQB

 Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Educación Municipal.
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Transparencia

96164